

ACUERDO N° 2 6 8 3

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día siete de Setiembre del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 474/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se rectifica en su parte pertinente el Punto Primero de la Resolución N° 440/11 (Sec.Gob.Sup.) y se concede al agente Benjamín Osman Décima el segundo período de la licencia compensatoria de fería desde el día 02 y hasta el día 20 de diciembre de 2.011; 2º) N° 486/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se concede a la agente Clara M. Franco el usufructo de la compensatoria de Fería Judicial Invernal desde el día 12 al 15 de setiembre del corriente año y a la doctora Graciela Maricel Oviedo desde el día 22 de setiembre y hasta el día 06 de octubre del año en curso, prorrogándose los días restantes para ser usufrutuados en el transcurso del año 2.011; 3º) N° 488/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se autoriza al señor Juez de Instrucción, doctor Sergio Rolando López a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 05 y 06 de septiembre de 2.011, para asistir a los Encuentros sobre abordaje jurisdiccional de niños, niñas y adolescentes que se llevará a cabo en la ciudad de Formosa y organizados por la Escuela Judicial; 4º) N° 145/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la cual se rectifica en su parte pertinente los puntos 12º del Acta N° 2.680 y 7º del Acta N° 2.681, consignando como correcto el nombre de la agente María Dora Caprara, en lugar de "María Rosa", manteniéndose inalterable en lo demás; 5º) N° 146/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la que se autorizan las medidas solicitadas por la Directora de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Cantero, tendientes a efectivizar el Taller sobre "Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de niños, niñas y adolescentes víctima o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos", consistentes en la asignación de un chofer con vehículo oficial para el traslado del doctor Anthony Butler y el Licenciado Mariano Nino desde la ciudad de Ingeniero Juárez y el anticipo de fondos para gastos de realización del Taller; 6º) N° 150/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la cual se autoriza a la Licenciada Norma Benítez y a los Ingenieros Víctor Daniel Ferreyra y Richard Sanabria, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 04 y hasta el día 08 de octubre de 2.011, a fin de que puedan participar, en representación del Poder Judicial de Formosa, en el "III Congreso de Justicia y Tecnología – XIII Encuentros de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales" a concretarse en la Ciudad de Salta. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coll s/ Informe: Y VISTOS: En éste acto el señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coll, informa que la Directora de Sistemas Licenciada Norma Benítez, por indicación de Presidencia, ha realizado gestiones ante autoridades del Banco de Formosa SA tendientes a que los Juzgados en lo Civil y Comercial de la ciudad de Formosa y El Colorado y las tres Salas del Tribunal del Trabajo, puedan contar con información fidedigna y ágil sobre los saldos de cuentas judiciales mediante comunicación electrónica, evitando el libramiento de oficio con el consiguiente ahorro de tiempo; que siendo así, solicita la autorización del Alto Cuerpo para avanzar en la gestión emprendida, formalizando en su caso un Convenio con la entidad bancaria que permita dotar de un marco reglamentario al sistema que, indudablemente, generará mayor agilidad a los trámites judiciales de extracción de fondos con pleno

aprovechamiento de las nuevas tecnologías; oído lo cual, **ACORDARON**: Conceder la autorización solicitada, ampliando el sistema a la Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, al Tribunal de Familia y a los Juzgados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial a medida que las posibilidades tecnológicas así lo permitan.

TERCERO: Señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, doctor Rolando Alberto Cejas s/ Renuncia: Y VISTOS: La renuncia presentada por el doctor Rolando Alberto Cejas al cargo de Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal por haberse acogido al beneficio de la jubilación; **ACORDARON**: Tener presente la renuncia presentada y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial a sus efectos.

CUARTO: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, doctora Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido de prórroga para dictar sentencia que formula la Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 6, doctora Graciela Patricia Lugo, en donde por las objetivas razones que expone solicita se le conceda una prórroga para dictar sentencia en los expedientes N° 118/05 y 089/06, circunstancias que son tenidas en cuenta y por la que, **ACORDARON**: Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

QUINTO: Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, doctora María Teresa Pérez s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido de prórroga para dictar sentencia que formula la señora Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción Judicial, doctora María Teresa Pérez, en donde por las objetivas razones que expone solicita se le conceda una prórroga para dictar sentencia en los expedientes N° 314/08; N° 239/06; N° 780/02; N° 74/2010; N° 549/08 y N° 410/10 circunstancias que son tenidas en cuenta y por la que, **ACORDARON**: Conceder cuarenta y cinco (45) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

SEXTO: Expediente N° 58-Folio N° 82–Año 2.011 “Agte. Sandra Mabel Recalde s/ Recurso de Reconsideración c/ Resolución N° 427/11 (Sup.): Y VISTOS: El recurso de reconsideración que promueve la agente Sandra Mabel Recalde contra la Resolución N° 427/11 por la cual se dispuso su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 a la Sala IIª del Excmo. Tribunal del Trabajo, por razones de servicios y considerando que los argumentos que expone, fundados en un mero interés personal, son insuficientes para modificar la decisión adoptada, **ACORDARON**: No hacer lugar al recurso de reconsideración planteado por Sandra Mabel Recalde contra la Resolución N° 427/11.

SEPTIMO: Expte. N° 43 – Folio N° 81 – Año 2.011 (Sup.) “Llamado a concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas–del Jdo. de Instrucción y Correccional N° 6”: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas con motivo del llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 de la ciudad de Formosa, y que de acuerdo al informe de Secretaria de fs. 52 la única concursante ha obtenido un puntaje inferior al mínimo establecido por el artículo 80 del RIAJ, **ACORDARON**: Declarar desierto el concurso que fuera convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de instrucción y Correccional N° 6 de la ciudad de Formosa, facultando a Presidencia a convocar a concurso abierto en los términos de la reglamentación vigente para el mismo cargo vacante.

OCTAVO: Expediente Nº 51 – Folio Nº 82 – Año 2.011 (Sup.) “Llamado a concurso p/cubrir cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Despacho– del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Formosa: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas con motivo del llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa, y que de acuerdo al informe de Secretaria de fs. 13, no se inscribió ningún postulante para participar en el mismo; **ACORDARON:** Declarar desierto el concurso que fuera convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Formosa, facultando a Presidencia a convocar a Concurso Abierto en los términos de la reglamentación vigente y para el mismo cargo vacante. Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS